



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 ABR. 2019

Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE SALUD

VISTO:

La Nota N° 2974/2019 del S.I.N. relacionada con el concurso interno interjurisdiccional destinado a la cobertura del cargo de Supervisor de Estadística (categoría 7) en la Región de Salud Nodo Rafaela, cuyo llamado fuera dispuesto por Resolución N° 3204 de fecha 28 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado acto administrativo, en su Anexo "B", se estableció -entre otros aspectos- la composición del jurado designado para evaluar las distintas etapas del procedimiento, a excepción de los representantes de la entidad sindical U.P.C.N. -titulares y suplentes-, cuya nombramiento quedara pendiente;

Que a los fines de posibilitar el normal desenvolvimiento del referido concurso, se estima procedente incorporar a los miembros propuestos por U.P.C.N. a fs. 2 de autos, ampliando en lo pertinente la mencionada Resolución N° 3204/18;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE SALUD

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Ampliase la Resolución N° 3204 de fecha 28 de diciembre de 2018, mediante la cual se dispuso el llamado a concurso interno interjurisdiccional destinado a la cobertura del cargo de Supervisor de Estadística (categoría 7) en la Región de Salud Nodo Rafaela, incorporando en su Anexo "B", a los miembros del Jurado que a continuación se mencionan, a saber:

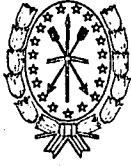
Titulares:

- Sr. Martín Ayala - En representación de U.P.C.N.
- Sr. Ariel Baldoni - En representación de U.P.C.N.
- Sr. Miguel Velázquez - En representación de U.P.C.N.

Suplentes:

- Sr. Enrique Melnik - En representación de U.P.C.N.
- Sr. Alejandro Romero - En representación de U.P.C.N.
- Sr. Miguel Colliard - En representación de U.P.C.N..-

#ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido en



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE SALUD

el artículo 92º, texto actual, del Decreto-Acuerdo N° 2695/83, y

archívese.-

Dra. MARÍA ANDREA UBOLDI
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Provincia de Santa Fe